

2117-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las nueve horas con dos minutos del once de setiembre de dos mil diecisiete.

Proceso de renovación de estructuras en el cantón El Guarco, de la provincia de Cartago, por el partido Unidad Social Cristiana

Mediante la resolución 2005-DRPP-2017 de las diez horas seis minutos del primero de setiembre de dos mil diecisiete, este Departamento acreditó los nombramientos realizados por el partido Unidad Social Cristiana en la asamblea celebrada el veinte de agosto de dos mil diecisiete, cantón El Guarco, de la provincia de Cartago, no obstante, le indicó al partido político que la estructura cantonal se encontraba incompleta en virtud de que Mario Antonio Monge Granados, cédula de identidad 302450382, designado como fiscal propietario, presentaba doble designación al encontrarse acreditado en el mismo puesto en el distrito Patio de Agua del cantón que nos ocupa. En atención a la prevención referida, en fecha siete de setiembre del año en curso, el partido Unidad Social Cristiana mediante oficio TEI-RE168-2017 de fecha cuatro del mismo mes y año, adjuntó la carta de renuncia del señor Monge Granados al cargo de fiscal propietario del distrito Patio de Agua del cantón supra citado, manteniendo la designación a nivel cantonal.

En consecuencia, la conformación de estructuras del partido político, en relación con la asamblea cantonal El Guarco de la provincia de Cartago, quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO

CARTAGO EL GUARCO

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
301470750	JOSE MIGUEL CORDERO NAVARRO	PRESIDENTE PROPIETARIO
302570338	OLGER ALEJANDRO BRENES BRENES	SECRETARIO PROPIETARIO
304020277	JAZMIN LUCIA MUÑOZ CHACON	TESORERO PROPIETARIO
109300339	NURIA PATRICIA ARAYA ARAYA	PRESIDENTE SUPLENTE
301840505	CELIMO CHACON NAVARRO	SECRETARIO SUPLENTE
304880663	MARICRUZ DE LOS ANGELES SANDOVAL BARAHONA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
302450382	MARIO ANTONIO MONGE GRANADOS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
304160366	ALEJANDRA PATRICIA CORDERO ARAYA	TERRITORIAL
109520132	HEYLIN CALDERON UREÑA	TERRITORIAL
302580883	ROLANDO BRENES BRENES	TERRITORIAL
301840505	CELIMO CHACON NAVARRO	TERRITORIAL
109300339	NURIA PATRICIA ARAYA ARAYA	TERRITORIAL

Con fundamento en lo previsto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/ovch
C.: Expediente Partido Unidad Social Cristiana.
Área de Registro de Asambleas
Ref., No.: 10707-2017